

ACTA DE SUBSANACIÓN SOBRE 1

Licitación para la contratación del servicio de auditoría en subvenciones

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 09:30 del día 12 de febrero de 2024, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constituye Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan, a fin de gestionar la subsanación requerida a M.M y PKF:

- D^a. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico Servicios Jurídicos

Analizada la documentación, se acuerda admitir a las empresas citadas por presentar en tiempo y forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la cláusula 3º del Anexo I del Pliego de Condiciones Reguladoras que rige la contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, firma la Unidad Gestora con fecha de 12 de febrero de 2024,

D^a. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos

D. Mikel Biurrun Sasal
Técnico Servicios Jurídicos